

BASES DEL CONCURSO DE RELATO CORTO 'SIN BARRERAS'

Objeto de la convocatoria

El Parlamento de Cantabria convoca el concurso de relato corto “SIN BARRERAS”, en el marco de su programación “Mujeres sin límites, sin barreras” orientada a visibilizar el papel de la mujer en la sociedad, con el objetivo de fomentar la creación literaria y promover la reflexión sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo es poner en valor la perspectiva entre generaciones, fomentar la reflexión y promover un espacio de encuentro a través de la creación literaria.

Temática

Los relatos deberán construir narraciones en las que la mujer ocupe un lugar central. Se valorarán especialmente aquellas obras que, desde una perspectiva literaria cuidada, reflejen los valores que identifican a las mujeres en su mejor versión: fortaleza, resiliencia, compromiso, talento, capacidad de superación, contribución al progreso colectivo o la expresión de su lucha cotidiana en los distintos ámbitos de la vida.

Asimismo, se apreciarán aquellos relatos que aborden, con profundidad y sensibilidad, las desigualdades históricas o presentes, así como la lucha por la igualdad real y efectiva, incorporando, en su caso, miradas intergeneracionales, memoria colectiva o experiencias que pongan en valor el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Participantes

Los participantes podrán presentar un único relato.

Al objeto de poder contrastar las miradas intergeneracionales sobre la igualdad, de manera que permita conocer como diferentes generaciones viven y narran una misma realidad social, este concurso establece dos modalidades:

- ***Modalidad A: para participantes de 15 a 25 años.***
- ***Modalidad B: para participantes de 60 años en adelante.***

Requisitos de las obras

Las obras deberán ser originales, inéditas, escritas en castellano y no premiadas en otros concursos.

Extensión y formato

Los relatos tendrán una extensión entre 1.000 y 1.200 palabras, en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5 y márgenes estándar.

Presentación

El trabajo se presentará por duplicado en una copia impresa, grapada, numerada y sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá la plica (sobre) que contendrá, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono, correo electrónico, fotocopia del DNI o Pasaporte.

Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior de los dos sobres figurará de forma destacada “Concurso de Relato Corto Sin Barreras” y el título del relato.

Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal a la siguiente dirección: Parlamento de Cantabria C/Alta 31-33 Santander 39300, Cantabria, o entregar en el registro del Parlamento de Cantabria (de lunes a viernes de 9 a 14 horas).

La fecha límite de recepción de originales será el 15 de septiembre de 2026. No se aceptarán los trabajos remitidos por correo postal cuya fecha de matasellos sea posterior.

Jurado

El jurado estará integrado por cinco personas de acreditada trayectoria en el ámbito literario, cultural, educativo o en disciplinas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.

Cada uno de los miembros de la Mesa del Parlamento designará a una persona integrante del jurado que podrán pertenecer a colectivos como la Sociedad Cántabra de Escritores o Colegio de Periodistas de Cantabria. El fallo que se emita tendrá carácter inapelable.

Premios

Se establecen dos premios por cada categoría:

Modalidad A

1º 700 € +diploma

Finalista 300 € +diploma

Modalidad B:

1º 700 € +diploma

Finalista 300€ +diploma

Resolución

El fallo del jurado se hará público a lo largo del mes de octubre de 2026.

Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto institucional durante el mes de noviembre.

Derechos de autor

Las personas participantes conservarán sus derechos. El Parlamento podrá difundir los relatos premiados sin fines comerciales, así como su publicación en la web institucional.

Protección de datos

Los datos serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Aceptación

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases.